



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

COMITÉ INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES

**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS LEGALES, ADMINISTRATIVAS,
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

001/2022

“PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA”

DIVERSAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CONFORME AL DECRETO N° 53 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1949, EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 71, 72 Y 74 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ; 3 Y 8 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, QUE SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 10 DIEZ DE MARZO DE 2022, EN LA SALA ISÓPTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, UBICADA EN AVENIDA KARAKORUM #1245, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., MEXICO. SE REUNIERON PARA LA APERTURA DE PROPUESTAS LEGALES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 001/2022, PARA LA ADQUISICIÓN DE “PAPELERÍA, Y ÚTILES DE OFICINA”, POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ; C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS, SECRETARIO ADMINISTRATIVO, M.A.I. ANEL PUENTE LOREDO, CONTRALORA GENERAL, LIC. JUAN FRANCISCO PINONCELY NOVAL, EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL, M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y LIC. ANA LUISA MONCADA GONZALEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE LEGALIDAD.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN.

INTERVIENE EL M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ Y SOLICITA A LOS PARTICIPANTES SEAN ENTREGADOS LOS SOBRES QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA SU REVISIÓN.

SON RECIBIDAS POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES LAS PROPUESTAS DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES EN SOBRES CERRADOS Y SELLADOS Y UNA VEZ COMPROBADA LA INVOLABILIDAD DE LOS MISMOS Y EN PRESENCIA DE LOS ASISTENTES A LA REUNION, SE PROCEDE A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS, A EFECTO DE VERIFICAR EL CONTENIDO, Y SE ESTABLECE QUE:

1. LA EMPRESA **CARTOROLLO, S. DE R.L. DE C.V.** NO ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, DADO QUE OMITE LO SIGUIENTE:

DEL PUNTO **5.1.3 Documentación Financiera. Se deberán acompañar:**

1. *"Estados financieros dictaminados o no (según aplique) del ejercicio 2020. En el entendido de que esta información deberá contener cuando menos el balance general y el estado de resultados, **documentos que deberán estar suscritos por Contador Público.**"*

(Énfasis añadido).

POR EL CONTRARIO ENTREGA:

"ESTADO DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2022 Y "ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DEL 2022" ADEMÁS DE QUE NO SE ENCUENTRAN SUSCRITOS POR CONTADOR PÚBLICO EN NUNQUA DE SUS HOJAS (2).

ADEMÁS, EN REFERENCIA A LOS NUMERALES QUE SE TRANSCRIBEN A CONTINUACIÓN (DEL PUNTO **"5.1.2 Documentación legal"**):

12. *"Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá de presentar el "Acuse de recibo" que se genera en la página de internet del IMSS (www.imss.gob.mx).*
13. *Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx."*

NO LAS ENTREGA; PRESENTA DOS CARTAS EN LAS QUE MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

" [...] No es posible presentarlos, dado que la actividad principal de nuestra empresa es la comercialización de productos y no cuenta con trabajadores, por lo mismo se negaron en el IMSS emitir dicho documento."

Y

" [...] No es posible presentarlos, dado que la actividad principal de nuestra empresa es la comercialización de productos y no cuenta con trabajadores, por lo mismo se negaron en el INFONAVIT emitir dicho documento."

LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.

2. LA EMPRESA **LUJIME COMERCIALIZACIÓN, S.A. DE C.V.** ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.
3. LA EMPRESA **MIRSA DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.** ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.
4. LA EMPRESA **PAPELERÍA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.** ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.
5. LA EMPRESA **PAPELERÍA Y MERCERÍA AMA, S.A. DE C.V.** NO ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN:

DADO QUE LOS NUMERALES 2 Y 13 (QUE SE REPRODUCEN TEXTUALMENTE) DEL PUNTO "5.1.2 Documentación legal."; **OMITE LO QUE SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:**

2. *"Testimonios de los instrumentos notariales debidamente inscritos ante los registros que determine la ley, en que consten su constitución, su representante legal y sus reformas. "*

ADJUNTA COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA INCOMPLETA: FOJAS 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 Y 11; (FALTAN FOJAS 1 Y 2).



Handwritten signatures and a circled number 3.

13. "Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones y Entero de descuentos Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Las personas físicas o morales podrán obtener las constancias de situación fiscal en un portal institucional del INFONAVIT en la página de internet: www.infonavit.org.mx."

SI BIEN ENTREGA EL DOCUMENTO, EN EL MISMO SE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

"(...) presenta adeudos pendientes con el Infonavit, los cuales tienen el carácter de fiscales por así determinarlo y preverlo expresamente el artículo 30, primer párrafo de la citada Ley del Infonavit, ya que ha incumplido en sus obligaciones patronales respecto a su aportación del 5% de los salarios cubiertos a los trabajadores y/o a retener y enterar los descuentos para amortizaciones de crédito establecidas en el artículo 29 del citado precepto."

LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.

ADEMÁS ANEXA EN UNA HOJA DOS CAPTURAS DE PANTALLA DE COMPUTADORA Y LA SIGUIENTE LEYENDA

"ES LA RAZÓN POR LA QUE LA OPINIÓN SE HA GENERADO NEGATIVA"

EN REFERENCIA AL PUNTO "**5.1.3 Documentación Financiera**"; no entrega la cédula del contador público que suscribe los estados financieros. Documento requerido en el numeral 2; que se transcribe:

"Copia fotostática de la Cédula Profesional del Contador Público quien suscribe los Estados Financieros Dictaminados o no, según aplique.

Los estados financieros a los que se refiere este punto se tendrán por no presentados cuando el auditor externo emita opinión negativa o bien haya indicado la imposibilidad de emitir su dictamen."

(Énfasis añadido).

LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.

SE DA INICIO A LA SEGUNDA ETAPA DE LA SESION Y UNA VEZ VERIFICADO EL CONTENIDO DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS LEGALES Y ADMINISTRATIVAS Y EN VIRTUD DE QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE FORMA Y CONTENIDO, SE PROCEDE A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS:



4



1. LA EMPRESA **CARTOROLLO, S. DE R.L. DE C.V.** ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.
2. LA EMPRESA **LUJIME COMERCIALIZACIÓN, S.A. DE C.V.** ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.
3. LA EMPRESA **MIRSA DISTRIBUIDORA, S.A. DE C.V.** ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.
4. LA EMPRESA **PAPELERÍA FOYO, S. DE R.L. DE C.V.** ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.
5. LA EMPRESA **PAPELERÍA Y MERCERÍA AMA, S.A. DE C.V.** ENTREGA LA INFORMACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CADA UNO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA INFORMACIÓN ES ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS Y REVISIÓN DETALLADA PARA VERIFICAR QUE CUBRA CON TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS.

SE DA INICIO A LA TERCERA ETAPA DE LA SESION Y UNA VEZ VERIFICADO EL CONTENIDO DE LA PROPUESTAS TÉCNICAS, Y EN VIRTUD DE QUE LOS PARTICIPANTES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE PRESENTACIÓN, SE PROCEDE A REALIZAR LA APERTURA DE LA PROPUESTAS ECONÓMICAS Y SE ANEXA CUADRO COMPARATIVO, EN EL QUE SE ESTABLECEN LOS MONTOS OFERTADOS.

Y SE MENCIONA QUE SE VERIFICARÁ QUE CUBRAN CON TODOS LOS CONCEPTOS Y CONDICIONES PACTADAS.

SE SOLICITA LA FIRMA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PROCEDIENDOSE A FIRMAR Y DE ESTA MANERA CERRAR LA TERCERA ETAPA.

SE MENCIONA QUE EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SE DARÁ A CONOCER A MÁS TARDAR EL PRÓXIMO 17 DIECISIETE DE MARZO DE 2022 A LAS 13:00 TRECE HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN CORDILLERA DE LOS ALPES ESQUINA CON CALLE VILLA DE LA PAZ, COL. VILLAS DEL PEDREGAL, (PLANTA BAJA), C.P. 78218, EN SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P. MEXICO.

SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA DE LA FECHA, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES



M.A.I. ANEL PUENTE LOREDO
CONTRALORA GENERAL



LIC. ANA LUISA MONCADA GONZÁLEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
LEGALIDAD



LIC. JUAN FRANCISCO PINONCELY NOVAL
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL